



Tribunal Supremo Electoral

SGO- 5584 -9-2019
R-236-2019
EVGP/rfdg

Guatemala, 26 de septiembre de 2019

Licenciada
Carmen Leticia Morales Reyes
Directora de Recursos Humanos
Presente

Licenciada Morales Reyes:

Atentamente remito a usted, para que se sirva continuar con el trámite que corresponda, el expediente arriba identificado, compuesto de diecisiete (17) folios, en el que obran las facturas originales en concepto de honorarios por servicios profesionales prestados a este Tribunal, correspondientes al mes de septiembre del año en curso y los informes respectivos de los Asesores Jurídicos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, que se indican a continuación:

- 1) Licda. María del Rosario Pérez y Pérez
- 2) Licda. Amelia Salazar López
- 3) Licda. Shayne Ochaeta Argueta

Sin otro particular me suscribo de usted, deferentemente,



Licda. Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaría General





ch

Supremo Electoral Tribunal
COORDINACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

Guatemala 25 de septiembre de 2019


Licenciada
Elisa Virginia Guzmán Paz
Encargada del Despacho
Secretaria General
Tribunal Supremo Electoral

Señora Secretaria General:

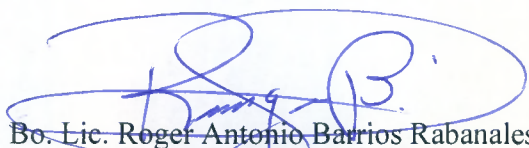
Atentamente le saludo y en observancia de los procedimientos internos, adjunto al presente oficio:

- a) Factura Electrónica con Número de autorización F1383D2C-400E-8A3C-1A98D05D929E; Serie: F1383D2C Número DTE: 351027214, con fecha de emisión 24 de septiembre de 2019 correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2019, en concepto de prestación de Servicios Profesionales, al amparo del contrato administrativo de servicios profesionales identificado con el número 150-2018.
- b) Informe descriptivo de las actividades asignadas y desarrolladas durante el mes de SEPTIEMBRE del corriente año, consistente en cuadro impreso.

Sin otro particular, deferente:


Licda. Amelia Salazar López
Abogada y Notaria
Asesora Jurídica

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
SECRETARIA GENERAL
RECIBIDO
25 SEP 2019
Hora: 10:15 Firma: _____


Vo. Bo. Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS
Area Juridico Procesal
GUATEMALA, C.A.

R. 236-2019
CE 30287

Factura

AMELIA, SALAZAR LOPEZ
Nit Emisor: 5542820
OFICINA PROFESIONAL
10 AVE B1 MANZ N L 19 1-11 PINARES DE SAN CRISTOBAL 2, zona
8, Mixco, GUATEMALA
NIT Receptor: 4491882
Nombre Receptor: TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
F1383D2C-14EC-400E-8A3C-1A98D05D929E
Serie: F1383D2C Número de DTE: 351027214
Numero Acceso:

Fecha y hora de emisión: 24-Sep-2019 11:19:20
Fecha y hora de certificación: 24-Sep-2019 11:19:20
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	por servicios profesionales prestados al Tribunal Supremo Electoral durante el mes de septiembre 2019 bajo el amparo del contratn 150 2018	16,982.00	0.00	16,982.00	IVA 1,819.50
TOTALES:					0.00	16,982.00	IVA 1,819.50

* Sujeto a retención definitiva ISR

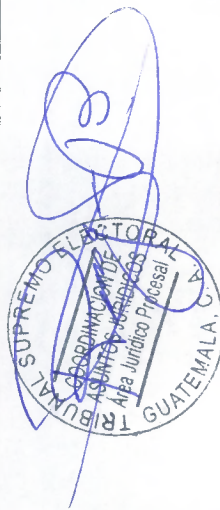
Datos del certificador
Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949





Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de SEPTIEMBRE de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

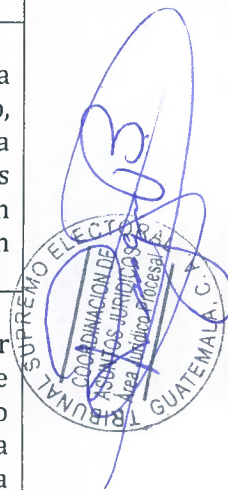
	Actividad asignada o servicios solicitados (administrativos y/ o judiciales)	Productos entregados
1	Es recibido diario oficial para revisión, durante la semana (columna de Nacionales, editorial, columna de opinión, página de lo que se encuentra publicado en la edición del día, etc.).	Se clasifica la información de interés para la Magistratura III, y se les hace de su conocimiento, trasladando copia de la publicación de interés.
2	Secretaria General traslada notificaciones diversas para conocimiento de Magistratura IV, las que me son asignadas.	Se clasifican las notificaciones en: administrativas, judiciales y Corte de Constitucionalidad, se revisa su contenido e informa a Magistratura sobre éstas, archivando las de interés institucional.
3	Coordinación de Asuntos Jurídicos traslada expediente No. 3542- 2019, para firma de resolución por la señora Magistrada Vocal III.	Previo a obtener la firma de la resolución, se realiza revisión de la ponencia trasladada, por esta asesora, si se encuentran la necesidad de hacer cambios, se solicitan, se vuelve a revisar la ponencia y se cotejan datos con el expediente formada para el efecto.
4	Coordinación de Asuntos Jurídicos traslada expediente No. 3542- 2019, para firma de proyecto resolución por la señora Magistrada Vocal III.	Se efectúa la revisión del documento elevado a firma de Magistratura III, se confrontan datos con el expediente respectivo y se obtiene la firma de Magistratura III
5	Magistratura III traslada documento emitido por el señor Auditor, jefa de la Unidad de Proveeduría y Directora de Planificación todos del Tribunal Supremo Electoral, consignando el proyecto de Normativa para la entrega y devolución de bienes comprados por los órganos	Al conocer y estudiar el contenido del documento al amparo de las normativas aplicables al Tribunal, se emite la opinión correspondiente y se hace saber la magistratura en forma verbal y escrita.





Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de SEPTIEMBRE de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

	electorales temporales en proceso electoral o de consulta popular, para que se emite opinión por esta asesora.	
6	Son recibidos de Coordinación de Asuntos Jurídicos los expedientes Nos. 3552-2019 y 3633, con proyectos de resoluciones, si encuentra procedente la Magistrada Vocal III los calce con su firma	Haciendo la revisión de los documentos elevados para firma de la superioridad, se sugirió que la ponencia fuera corregida por errores de redacción y se hiciera otra ponencia en los términos que se indican en documento de devolución, respectivamente. Las ponencias de vuelta a magistratura fueron firmadas por al autoridad respectiva.
7	Coordinación de Asuntos Jurídicos hace entrega del Expediente No. 3417-2019, para que sea refrendada la resolución adjunta.	Previamente se realiza la revisión de la resolución para firma y expediente adjunto, por lo que se devuelven las actuaciones a jurídico con el objeto que se hagan los agregados a la propuesta y que se tome en cuenta sobre el tema tratado ya existe un pronunciamiento por parte del Tribunal.
8	El expediente No. 3685-2019 , recurso de nulidad, se eleva con resolución para firma de Magistratura III	Es firmada la resolución del expediente, por la señora Magistrada; previamente se revisó la documentación elevada y se hizo la consulta sobre la adjudicación hecha a cada uno de los integrantes de la corporación Municipal de San José la Máquina, Suchitepéquez, elecciones 2019 y se concluyó que no ha lugar a lo solicitado.
9	Son recibidos los expedientes Nos. 3615 y 3417 ambos del 2019, consistentes en recursos de nulidad	A cada uno de los expedientes se adjunta propuesta de resolución del recurso, los que son revisados y confrontados con las actuaciones de cada expediente, informando a la Vocalía III la pertinencia del proyecto elevado para firma, obteniéndose ésta y devolviendo sus actuaciones al lugar de origen.





Amelia

Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de SEPTIEMBRE de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

10	Coordinación de Asuntos Jurídicos traslada los expedientes Nos. 3634, R-579 y 3723 todos del 2019.	Se revisan las resoluciones que acompañan a los expedientes a través de los cuales se resuelve el recurso presentados dentro de cada uno , que estén conforme a las normas legales vigentes, posteriormente se pasa para firma de la señora Magistrada, para luego devolver las actuaciones a la Coordinación Jurídica.
11	Durante este mes se asistió a la convocatoria de trabajo asignado por el Pleno de Magistrados como integrante de una comisión nombrada.	Dentro de las reuniones que fueron cinco aproximadamente se discutió y arribó a criterios a expresar el Pleno de Magistrados en relación a cada caso (expedientes con referencia Of SGO-4893, 4891 Y 4892; se redactaron ponencias para cada expediente, para posteriormente firmarlas por la comisión y presentar a Secretaria General, para lo que corresponda.
12	Magistratura III traslada para opinión lo documento suscrito por el señor Auditor, Jefe del departamento de Contabilidad, Jefa de la Unidad de Proveeduría y la Directora de Planificación en que hace del conocimiento del pleno de Magistrado Normativa para entrega y devolución de bienes adquiridos por los órganos electorales temporales en procesos electorales o de consulta popular.	Se analiza el proyecto de Normativa presentado al Pleno del TSE, el que se plasma por escrito. En este se indica las observaciones al mismo y se emite opinión y conclusiones sobre el proyecto. Se presenta la opinión ante la Magistratura III.
13	Magistratura III asigna expediente formado por oficios SGO-5288-96-2019 Expediente No. R-1103-2016 y oficio SRC-oficio-788-2019 de fecha 17 de septiembre de 2019, para emitir opinión.	Conocido y analizados los documentos entregados, se hace el pronunciamiento por escrito, el que se pone en conocimiento de la señora Magistrada Vocal III en forma para su discusión y escrita.
	Coordinador IV de Asuntos Jurídicos y	La suscrita hace la revisión de la

Amelia



Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de SEPTIEMBRE de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

14	Director de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral elevan al Pleno de Magistrados sus comentarios al respecto del Proyecto de Acuerdo para adquisición directa y por excepción del servicio de pauta publicitaria para las organizaciones políticas por baja cuantía.	documentación que forma el expediente de mérito al amparo de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley Electoral y de Partidos Políticos y normativas emitidas por el pleno del TSE, para posteriormente emitir opinión solicitada.
15	El Auditor del Tribunal Supremo Electoral emite los oficios Nos AO-433- y AO-A113 ambos del 2019 de fechas 6 de agosto y 4 de marzo de 2019 respectivamente, se traslada para emitir opinión, sugerencias o recomendaciones	Como se solicita se entra a conocer el contenido de los documentos bajo la aplicación de la Ley Electoral y de Partidos Políticos y del reglamento de Control y Fiscalización de las Finanzas de las Organizaciones Políticas, se hace el análisis, se emite opinión y se presenta a Vocalía III para su conocimiento y lo que encuentre procedente.
16	El Sindicato de Trabajadores -SITTSE- dirige solicitud al Pleno de Magistrados en oficio SCF 04-09-19, se traslada copia a esta asesora, para establecer si procede conforme a las normas laborales vigentes.	Estudiada la solicitud bajo las normativas laborales vigentes en el Tribunal, se emite opinión con respecto a la solicitud presentada.
17	Vocalía III solicita opinión jurídica sobre la devolución que se hiciera por Inspección de la denuncia presentada por vecino de Coatepeque, Quetzaltenango.	Con fundamento en lo establecido en el artículo 147 de la LEPP, se emite la opinión solicitada y se presenta ante la autoridad requirente.
18	De Coordinación de Asuntos Jurídicos se reciben los expedientes conteniendo recursos de nulidad y las resoluciones que resuelven los mismos, para revisión y posterior firma de la señora Magistrada Vocal III	Se hace la revisión de forma y fondo de las resoluciones definitivas a los expedientes Nos. 3799-2019, 3847-2019, 3847-2019, 3698-2019, 3633-2019, 3683-2019, 3634-2019, 3615-2019 y 3417-2019 (Recursos conforme a la LEPP), trasladando a firma las que están conforme a las normas legales respectivas y se devuelven otras para que los abogados ponentes las adecuen conforme a las normas aplicables al caso en



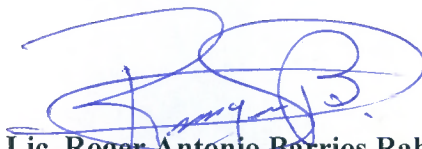
Tribunal Supremo Electoral
Informe Mensual del mes de SEPTIEMBRE de 2019
De la Abogada y Asesora Jurídica Licda. Amelia Salazar López

		concreto.
19	La Dirección de Recursos Humanos a través de su Directora, solicita asesoría legal laboral en determinados casos	Se atienden las consultas que hace Recursos Humanos del Tribunal emitiendo la opinión solicitada.



Licda. Amelia Salazar López
Asesora Jurídica

Vo. Bo.



Lic. Roger Antonio Barrios Rabanales
Coordinación de Asuntos Jurídicos
Área Procesal, Tribunal Supremo Electoral

